

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 21.NOVEMBRE.2005



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

TRIBUNAL CENTRAL DE MEDICOS DE  
URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

**RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE MEDICOS DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE FECHA 30 DE ENERO de 2003, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN EL CONCURSO DE LA FASE DE SELECCIÓN POR EL ASPIRANTE D. MIGUEL NÚÑEZ DOMÍNGUEZ**

Con fecha 18 de octubre de 2005 se publicó resolución de 4 de octubre de 2005, por la que se hacía pública la calificación obtenida por el aspirante D. Miguel Núñez Domínguez en el ejercicio de oposición de la fase de selección, dando de esta forma cumplimiento a la Resolución de 30 de junio de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo por la que se acordaba declarar estimado el recurso interpuesto por el citado aspirante.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10 de diciembre), modificada por la de 17 de diciembre de 2001, este Tribunal Central, una vez valorados los méritos aportados por el aspirante, según lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, en uso de las competencias que tiene asignadas,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Hacer pública la calificación provisional obtenida en el concurso por el aspirante D. Miguel Núñez Domínguez según el siguiente detalle:

DNI: 24867324  
APELLIDOS Y NOMBRE: NÚÑEZ DOMÍNGUEZ MIGUEL  
ACCESO: L  
EXPERIENCIA: 18,900  
ESP MFyC: 0,000  
FORMACIÓN: 0,000  
DOCENCIA: 0,000  
CALIFICACIÓN: 18,900

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, D. Miguel Núñez Domínguez dispondrá de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en los tabloneros de anuncios, para interponer la reclamación que contra esta resolución estime pertinente ante el Tribunal Central de Médicos de Urgencias en Atención Primaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. Proceso de consolidación. c/. Alcalá, 56, o Paseo del Prado, 18-20 28071 Madrid.

**TERCERO.-** Que, una vez resuelta la reclamación que pudiera presentarse, elevará al órgano convocador la calificación definitiva del concurso.

EL PRESIDENTE

Ramón Caldas Blanco



LA SECRETARIA

Ana Ruiz Martínez